



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR n° 29/09

**REF: INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL RELATOR DE LA O.N.U
RELATIVA A LA CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS
TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES.**

Montevideo, 30 de marzo de 2009.-

**A LOS SEÑORES JUECES LETRADOS CON COMPETENCIA
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Y/O PENAL**

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, a fin de cumplir con la solicitud de información formulada el martes 24 de marzo del corriente por el Relator de la O.N.U. (quien supervisó el cumplimiento por parte del Estado Uruguayo de la Convención contra la Tortura y Otros tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes) resolvió:

a) solicitar a todos los Jueces Letrados con competencia en materia **contencioso administrativo** que informen sobre la existencia de **procesos en los que se demandó a alguna entidad estatal y/o funcionario público por malos tratos o torturas (relevar últimos cinco años).**

b) solicitar a todos los Jueces Letrados con competencia en materia **penal** que informen sobre la existencia de **procesos en los que se hubiera procesado o condenado a alguna persona por la comisión de un delito de tortura conforme lo dispuesto por el art. 22 de la Ley n° 18.026; o por abuso de autoridad contra los detenidos; o lesiones y u homicidio, en los que el sujeto pasivo del delito fuera una persona privada de libertad (relevar últimos cinco años).**

c) solicitar a todos los Jueces Letrados con competencia en materia **penal** que informen sobre la existencia de **procesos en los que se hubiera procesado o condenado a alguna persona por la comisión del delito de violencia doméstica, o por otro delito (lesiones, homicidio, violencia privada) en los que el sujeto**

pasivo sea cónyuge, novio/a o concubino/a del/a autor/a del delito (relevar últimos cinco años).

La **información** solicitada deberá ser remitida **antes del 30 de abril de 2009** a esta Dirección General, H. Gutiérrez Ruiz 1264 o por el fax al 903.17.04.-

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.-

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL
DR. ERIC MENDEZ VESCO

